



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Comisión de Ciencia, Técnica y Arte
CONVOCATORIA PDTS CIN – CONICET

Resolución P. N° 315/15
Buenos Aires, 3 de julio de 2015

VISTO:

la Resol. CE N° 1055/15. Y

CONSIDERANDO:

que por la resolución mencionada en el visto se aprobó el listado de proyectos a financiar en el marco de la convocatoria para Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS CIN – CONICET);

que se han detectado inconsistencias en el listado aprobado oportunamente, las que han sido abordadas por la Comisión de Gestión de los PDTS y elevado su resultado a la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte;

que, asimismo, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora notificó la desvinculación de la Directora del PDTS N° 508 por lo que corresponde darle de baja y habilitar el lugar para otro PDTS;

que la nueva formulación de listado de PDTS hace que deba aumentarse en dos el número de PDTS financiables;

que los recursos existentes hacen posible incrementar hasta 105 el número de PDTS a financiar;

que existe una cantidad de PDTS que, habiendo sido aprobados, no pueden ser financiados por no alcanzar la línea de corte establecida por razones presupuestarias, pero corresponde su publicación visto la calidad de los proyectos;

que se resuelve en esta instancia por razones de oportunidad y en aplicación de las atribuciones conferidas por el art. 33° del Estatuto.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
RESUELVE:**

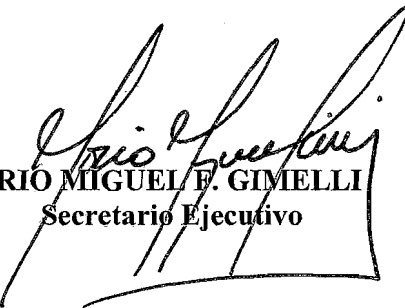
400
Artículo 1°: Reemplazar, ad referendum del Comité Ejecutivo, el listado de PDTS seleccionados para su financiación, aprobado por Resol. CE N° 1055/15, por el que se agrega como anexo I de la presente.

A
Artículo 2°: Aprobar ad referendum del Comité Ejecutivo, el listado de PDTS aprobados no financiados que como anexo II se agrega a la presente.



CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

Artículo 3º: Regístrese, dese a conocer las actuaciones al Directorio del CONICET para el dictado de la resolución correspondiente y a las universidades para su publicación y cumplido, y archívese.


MARIO MIGUEL E. GIMELLI
Secretario Ejecutivo


JORGE FABIÁN CALZONI
Presidente